



**Plan Metropolitano de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial del Distrito
Metropolitano de Quito
2024-2033**

Apéndice 10

**Alineación a otros instrumentos de
planificación**

*Gobierno Autónomo Descentralizado del
Distrito Metropolitano de Quito
Marzo, 2024*

En este apéndice se desarrolla la alineación de la propuesta del desarrollo del GAD DMQ 2024-2033 a los instrumentos de planificación nacional claves que permitan evidenciar el aporte que el DMQ hace al cumplimiento de los objetivos y metas de carácter nacional.



1. Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y Estrategia Territorial Nacional. (Apéndice 12)

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento máximo del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Según la normativa vigente, a este instrumento se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, el presupuesto, la inversión y la asignación de recursos públicos; y permitirá coordinar competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos locales. En este sentido, es necesario identificar los puntos de encuentro entre el PMDOT – DMQ y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.



PMDOT Objetivo de desarrollo	PMDOT Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo Objetivos	Estrategia Territorial Nacional Directrices
1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio

PMDOT Objetivo de desarrollo	PMDOT Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo Objetivos	Estrategia Territorial Nacional Directrices
	1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
	2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
	2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

PMDOT Objetivo de desarrollo	PMDOT Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo Objetivos	Estrategia Territorial Nacional Directrices
	2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.	3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
	3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

2. Alineación con Agendas Nacionales para la Igualdad (Apéndice 12)

En este apartado se busca que los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión tengan relación los objetivos o ámbitos de acción de las Agendas Nacionales de Igualdad con el propósito de aportar en la construcción de una sociedad en igualdad. Para este propósito se han alineado dos agendas: La Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025) y la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2021-2025). Es importante señalar que, a nivel nacional existen 5 agendas formuladas por los diferentes órganos de control estatal y expedidas por la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, empero 2 se encuentran en vigencia; de ahí que, para la presente alineación se han considerado las dos mencionadas en este mismo párrafo.

El GAD DMQ entre sus competencias exclusivas, así como aquellas que son concurrentes ha enfatizado su compromiso por trabajar en línea con los temas que preocupan a todas y todos los quiteños considerando las distintas realidades y necesidades que existen en el DMQ. De este modo, se promueven objetivos de gestión que responden a las especificidades territoriales, sociales, ambientales, económicas y culturales, en coordinación con los instrumentos de planificación de escala nacional cuya ejecución se asienta en realidades heterogéneas y complejas.

Objetivo de desarrollo 1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

Este objetivo centra su atención en el cuidado y bienestar de los habitantes desde una comprensión orgánica del territorio. A saber, coloca como protagonistas a las diversas relaciones sociales que los actores despliegan dentro de sus límites espaciales con el propósito de asegurar el pleno ejercicio de los derechos y la reproducción de la vida digna donde el capital y su rentabilidad sean un medio y no el fin último. Con ello, se busca generar condiciones para el acceso a un trabajo en igualdad de oportunidades que asegure la reproducción de la vida material y simbólica.

En consonancia con lo expuesto, las prioridades que se establecen en este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el marco de la concurrencia de las competencias del GAD DMQ, avizora una población en aprendizaje constante, creadora de ciencia y conocimiento, que fortalezca su memoria e identidad cultural; aquella que ejerza sus derechos sexuales y reproductivos, así como sus hábitos de vida saludables en entornos libres de violencia.

Figura 1. Alineación de objetivo de desarrollo 1 con ámbitos de la Agenda Nacional de Igualdad de Género e igualdad Intergeneracional



Objetivo de gestión 1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.

Mediante la ejecución institucional de este objetivo se coloca al ser humano en el centro de la gobernanza del territorio reconociendo como imperativo el cumplimiento oportuno y eficiente de sus derechos en todos los ámbitos y relaciones que establece dentro del GAD del Distrito Metropolitano. En tal sentido, la gestión institucional debe realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar todos los derechos con miras a la consecución de un territorio de equidad y justicia mediante el aprendizaje y la generación de conocimiento, la promoción

cultural y científica; la salud reproductiva y los derechos sexuales, una alimentación sana y hábitos de vida saludable; así como la protección social y el acceso a la justicia.

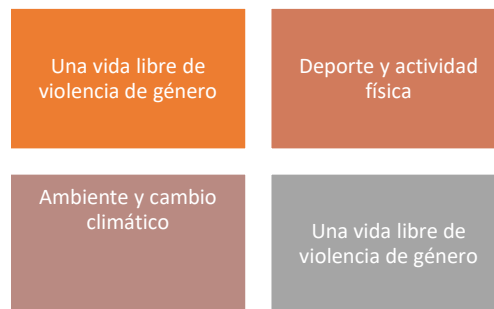
Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.

Un Distrito sostenible promueve el cumplimiento de los derechos económicos de la población, mediante la generación de condicionantes que fortalezcas las oportunidades de acceso a un trabajo digno que dinamice los sectores productivos y el comercio. Mediante este objetivo de gestión se busca colocar a las personas como el centro de todas las relaciones económicas que satisfagan sus necesidades de existencia material y sean sus derechos los que primen por sobre el capital. De tal manera y en sintonía con otros instrumentos de planificación, se sostiene que el DMQ garantizará el escenario propicio para el desenvolvimiento de la economía, empleo, trabajo y seguridad social, tal como lo reafirman las agendas de igualdad de género e intergeneracional.

Objetivo de desarrollo 2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

El objetivo de desarrollo 2 representa un compromiso para alcanzar un hábitat de calidad, por medio de la consecución de objetivos que permitan gestionar un territorio de características sostenible y democráticos. De tal modo, que para alcanzar este propósito se considera de suma importancia que el GAD del DMQ asegure entornos libres de violencia, su compromiso con el medio ambiente y el cambio climático y, promueva el deporte y la recreación en aras de garantizar el bienestar de la comunidad y la mejora de su calidad de vida.

Figura 2. Alineación de objetivo de desarrollo 2 con ámbitos de la Agenda Nacional de Igualdad de Género e igualdad Intergeneracional



Objetivo de gestión 2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.

Objetivo de gestión 2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.

Mediante la ejecución de estos objetivos de gestión se cumplen las disposiciones normativas respecto a las competencias que posee el DMQ en cuanto a la gestión del suelo y un hábitat sostenible que asegure un territorio dinámico y deportivo libre de violencia de género.

Objetivo de gestión 2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.

Objetivo de gestión 2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.

Objetivo de gestión 2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.

Con la ejecución de estos objetivos de gestión se cumplen las competencias normativas y además se inscribe a otros instrumentos de planificación como la agenda de igualdad de género. De este modo, de forma coordinada se garantiza una convivencia ciudadana de calidad que proporcione seguridad, un ambiente sano libre de riesgos y resiliente al cambio climático.

Objetivo de desarrollo 3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

El objetivo de desarrollo tres refiere a la gestión de las instituciones municipales desde un enfoque de participación política y ciudadana a través de diversos mecanismos democráticos. Una gobernanza ciudadana busca hacer tangible los derechos mediante la recuperación de la política como campo de acción y negociación entre los actores diversos del territorio. Solo el ejercicio de la política como acto democrático, permitirá la construcción de nuevas subjetividades políticas que aseguren el empoderamiento de los habitantes en torno a sus derechos.

Una gobernanza inclusiva se sostiene en un régimen político y de gobierno que viabiliza una gestión transparente basado en el intercambio entre la ciudadanía, órganos de gobierno y los representantes electos. A saber, se busca construir una democracia que promueva las libertades y la participación de todos los actores a través de instrumentos de deliberación.

Figura 3. Alineación de objetivo de desarrollo 3 con ámbitos de la Agenda Nacional de Igualdad de Género e igualdad Intergeneracional



Objetivo de gestión 3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.

Objetivo de gestión 3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.

La participación de la ciudadanía es fundamental para construir una ciudad más justa, sostenible y democrática. Es traer a escena la política como práctica transformadora que logra consensos entre la diversidad de agentes; a la par promueve la transparencia en la gestión metropolitana al generar mayor confianza y legitimidad en las instituciones al crear un sentimiento de pertenencia y empoderamiento en los ciudadanos y comunidades. En tal sentido, este objetivo de gestión en línea con las agendas de Igualdad, operativizan la gobernanza democrática mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación política y ciudadana, a la vez que, promueve la toma de decisiones por parte de todos los actores.

Objetivo de gestión 3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.

La arquitectura institucional y su organización son elementos clave para la gobernabilidad del territorio, de ahí que, resulta imperativo para el GAD DMQ consolidar un territorio con una institucionalidad fuerte y eficiente, basado en nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales viabilicen la gestión de trámites y procesos de recaudación; así como el desarrollo y capacitación del Talento humano. De este modo, la coordinación entre los instrumentos de planificación nacionales y metropolitanos sostienen como prioritaria la participación de las instituciones del Estado en las problemáticas que conciernen al territorio en sus diferentes escalas de gobierno.

Tabla 1. Alineación PMDOT - Agendas Nacionales para la Igualdad

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
			Agenda de igualdad	Ámbitos
1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	Inclusión Social; Educación; Salud; Cultura; Desarrollo	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Una vida libre de violencia de género *Educación y conocimiento.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
			Agenda de igualdad	Ámbitos
generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.	Productivo y Competitividad		*Educación, ciencia y cultura
				*Salud – derechos sexuales y derechos reproductivos. *Salud, alimentación y hábitos de vida saludable
				*Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida. *Protección, No violencia y acceso a la justicia.
				* Economía y empleo. Trabajo y Seguridad Social
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.	Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo; Prestación de Servicios Públicos; Seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos; Ambiente; Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Una vida libre de Violencia de género
	2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.			* Una vida libre de violencia de género
	2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.			* Deporte y actividad física
	2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.			Ambiente y cambio climático

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
			Agenda de igualdad	Ámbitos
	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.			
3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.	3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.	Participación ciudadana; Gestión Institucional	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	*Participación de las instituciones del Estado. *Comunicación
	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.			* Participación política y toma de decisiones. * Participación ciudadana
	3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.			*Participación de las instituciones del Estado. *Comunicación

Elaboración: GAD DMQ, 2024

3. Alineación con Agenda de coordinación zonal 9

Alineación con la Agenda de Coordinación Zonal N°9 (Apéndice 12)

Desde el GAD DMQ en coordinación multinivel con las instituciones del gobierno Nacional se busca dar cumplimiento a los objetivos, políticas y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PMDOT, razón por la cual ha visto fundamental alinearse a diversos instrumentos de planificación nacional que permitan una efectiva implementación de la intervención pública sobre el territorio. Al respecto, el PMDOT 2024-2033 del DMQ, se articula con las prioridades territoriales contempladas en el Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal N°9, misma que identifica las particularidades territoriales del Distrito Metropolitano con el propósito de conciliar políticas y acciones de los diferentes actores del ejecutivo desconcentrado y el Gobierno Autónomo Descentralizado, que permitan mediante la coordinación estratégica entre las entidades del sector público acercar el Estado a la ciudadanía para una mejor y eficiente distribución de servicios en el país (ACZ9 2023).

En tal sentido, el GAD Distrito Metropolitano de Quito, entre sus competencias exclusivas y las concurrentes, ha planteado objetivos de desarrollo y de gestión que responden a las especificidades territoriales en todos los ámbitos de gobierno como respuesta y compromiso a las necesidades y preocupaciones de las y los quiteños desde sus diversas realidades y necesidades. El detalle metodológico de este apartado se encuentra en el Apéndice 12.

Objetivo de desarrollo 1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, a través de justicia, igualdad y equidad; de la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

El objetivo de desarrollo 1 centra su atención en el cuidado y bienestar de los habitantes desde una comprensión orgánica del territorio. A saber, coloca como protagonistas a las diversas relaciones sociales que los actores despliegan dentro de sus límites espaciales con el propósito de asegurar el pleno ejercicio de los derechos y la reproducción de la vida digna donde el capital y su rentabilidad sean un medio y no el fin. Con ello, se busca generar condiciones para el acceso a un trabajo en igualdad de oportunidades que asegure la reproducción de la vida material y simbólica.

En consecuencia, las prioridades que se establecen en este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PMDOT, en el marco de las competencias concurrentes del GAD DMQ, avizora una gestión pública que garantice el ejercicio pleno de los derechos a la educación y salud de calidad de su población; garantice los derechos sexuales y reproductivos; cuide de los más vulnerables y dote de servicios básicos mediante el gobierno del territorio y la gestión del uso del suelo; genere las condiciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor que garanticen la soberanía alimentaria y la vocación territorial y de su gente; promueva, además, los derechos digitales creando las condiciones para la transición hacia una sociedad de la información.

Figura 4. Alineación objetivo de desarrollo 1 con prioridades territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal N°9



Objetivo de desarrollo 2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

Mediante el objetivo de desarrollo 2, el GADDMQ asume el compromiso para alcanzar un hábitat de calidad, por medio de la consecución de objetivos que permitan gestionar un territorio de características sostenible y democrático. De tal modo, para alcanzar este propósito se considera de suma importancia que el GAD del DMQ asegure entornos libres de violencia, su compromiso con el medio ambiente y el cambio climático mediante la gestión de los riesgos, la seguridad integral y el respeto a su biodiversidad; a saber, se promueve una relación simétrica entre sus recursos, biodiversidad y la convivencia sostenible y democrática de sus pueblos y comunidad en general en favor de garantizar el bienestar de la comunidad y la mejora de su calidad de vida.

Figura 5. Alineación objetivo de desarrollo 2 con prioridades territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal N°9



Objetivo de desarrollo 3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

El objetivo de desarrollo 3 refiere a la gestión de las instituciones municipales desde un enfoque de participación política y ciudadana a través de diversos mecanismos democráticos. Una gobernanza ciudadana busca hacer tangible los derechos mediante la recuperación de la política como campo de acción y negociación entre los actores diversos del territorio. Solo el ejercicio de la política como acto democrático, permitirá la construcción de nuevas subjetividades políticas que aseguren el empoderamiento de los habitantes en torno a sus derechos.

Una gobernanza inclusiva se sostiene en un régimen político y de gobierno que viabiliza una gestión transparente basado en el intercambio entre la ciudadanía, órganos de gobierno y sus funcionarios y los representantes electos por voto popular mediante estrategias de desarrollo tecnológico que fortalecen los mecanismos de participación y permitan la transición hacia la sociedad de la información. A través de la implementación de canales digitales modernos de atención al usuario, renovados sistemas de gestión municipal, así como, sistemas de transparencia en procesos y acceso a la información pública, se consolidan las bases de una democracia que promueva las libertades y la participación de todos los actores en el territorio.

Figura 6. Alineación objetivo de desarrollo 3 con prioridades territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal N°9



Tabla 2. Alineación PMDOT - Agenda de Coordinación Zonal 9

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal 9
1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	Inclusión Social; Educación; Cultura; Productivo y Competitividad	Pobreza y empleo, Grupos Vulnerables, Servicios básicos, Salud, Educación, Sociedad de la Información, Uso del suelo.
	1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.		
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.	Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo; Prestación de Servicios Públicos; Seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos; Ambiente; Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Gestión de riesgos, Seguridad ciudadana, Minería, Uso del suelo.
	2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.		
	2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.		
	2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.		
	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.		
3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.	3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.	Participación ciudadana; Gestión Institucional	Grupos vulnerables, Sociedad de la información.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal 9
	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.		Grupos vulnerables, Sociedad de la información.
	3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión descentralizada, transparente y colaborativa.		Grupos vulnerables, Sociedad de la información.

Elaboración: GAD DMQ, 2024